# DOCUMENTOS CEN

# 1997

1.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DE LA SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS DEL AÑO 1997](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1997%5Cmensaje97-05.html) (17 de mayo de 1997)

«En nuestro tiempo, como hace dos mil años, todos verán la salvación de Dios» (Juan Pablo II, *Dominum et Vivificantem,* 56)

Hermanos y hermanas:

Con María, la madre de Jesús, en este mes de la madre nicaragüense, imploramos desde Nicaragua y en unión de toda la Iglesia, una nueva efusión del Espíritu Santo que venga a renovar la faz de la tierra y a encender nuestros corazones con el fuego de su amor.

En su segunda visita a Nicaragua, el Papa Juan Pablo II constataba que en nuestro país «quedan por vencer las plagas terribles de la pobreza y de la ignorancia, que tienen manifestaciones en el elevado número de personas sin puestos de trabajo, en los hogares que viven en situación extrema de necesidad, en los niños y jóvenes que no reciben aún la adecuada instrucción» (7 de febrero de 1996).

Esta situación de pobreza extrema y generalizada «adquiere en la vida real, rostros concretos en los que deberíamos reconocer los rasgos de Cristo, que nos cuestiona e interpela» (*Puebla,* 31. 32-39).

Y sólo con la gracia del Espíritu Santo podremos superar el egoísmo, la ambición, el odio y la insensibilidad social y lograr la unidad y solidaridad de los nicaragüenses todos para conseguir el Bien Común, trabajar por la unidad nacional, poniendo esfuerzos concretos de respeto a la dignidad de la persona, de la familia y de la sociedad (Cfr. II Concilio Provincial de Nicaragua, 220-227).

Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado por nuestra salvación y que está a la diestra del Padre, también nos acompaña «hasta el fin del mundo» (Mateo 28, 20) y nos da su Espíritu para que demos testimonio de amor y de servicio (cfr. Juan 15, 26-27).

**I.- EL ROSTRO DE NICARAGUA**

Nos acercamos al tercer milenio de la venida de Cristo al mundo y sentimos que, en Nicaragua, debemos realizar cambios profundos, y que la situación social, económica, política y familiar es crítica y difícil. La dificultad mayor está en que estos cambios no se realizarán mientras no haya un verdadero cambio en el corazón y la mente de los nicaragüenses y, es por eso, que a todos hacemos hoy el llamado con el que Cristo comenzó su ministerio público: «Conviértanse y crean en el evangelio» (Marcos 1, 15).

Pero también es deber nuestro de Pastores de la Iglesia el afirmar los principios, observar y señalar las necesidades, declarar los valores primordiales, apoyar los programas sociales y técnicos verdaderamente útiles y marcados con el sello de la justicia, en su camino hacia un orden nuevo y hacia el Bien Común (Cfr. Pablo VI en Bogotá, 24 de agosto de 1968).

Y este deber lo tenemos que cumplir aunque haya quienes, a causa de nuestro mensaje, se obstinen en calumniar a la Iglesia y en mentir acerca de sus enseñanzas.

Sólo así sabremos sacar provecho a las experiencias, que, aunque dolorosas, hemos vivido en Nicaragua, y evitaremos repetir los errores del pasado.

**1.- LA ECONOMÍA**

Problema social importante es el de organizar una economía social que satisfaga las necesidades de la persona humana, respetando su naturaleza y su dignidad y sus derechos; economía social que ponga, a disposición de todos, las condiciones materiales, los bienes y los servicios que hacen más digna y posible la vida humana.

Hay que decir que, para la Iglesia, es indispensable que se tenga más en cuenta el ser humano en sí mismo, que a las ventajas económicas y técnicas.

No estará de más recordar que las necesidades primordiales del hombre y de la mujer no son las que artificialmente crean la propaganda y el hedonismo. «¿De qué le sirve al hombre ganar el mundo entero si al final se pierde?» (Mateo 16, 26; cfr. Lucas 12, 15; 16, 19-31).

Además, los grandes monopolios, la ambición desmedida de ganancias y la insensibilidad social, preparan el camino para que transiten los que siembran el odio de clases y la violencia.

**2.- LA JUSTICIA SOCIAL**

La justicia social es aquella que, por una parte, inclina a los legisladores a hacer leyes que sean favorables al bien común, y, por otra parte, urge su cumplimiento a todos los ciudadanos por igual (siempre en vistas al bien común).

Es pues, obligación de todos colaborar sin reservas en la implantación de un estado de derecho que realice en el más alto grado, una sana economía y la justicia social.

La Iglesia no puede aceptar la tesis y la práctica que sustrae la política y la economía a la ley moral. La política y la economía, sin moral ni ética, desembocan en una civilización materialista, y acarrean, como la experiencia lo demuestra, muchísimo sufrimiento humano, desórdenes sociales y hasta crímenes.

Por lo tanto, debe desecharse de una vez para siempre (si realmente queremos a Nicaragua), las actitudes desestabilizadoras, las destructoras asonadas y el fomento del odio como camino de cambio, así como también deben desaparecer los privilegios, los servilismos y revanchismos políticos.

Gracias a Dios, en Nicaragua ya hemos dado un paso adelante al haber sustituido regímenes de fuerza por regímenes de derecho.

Nos queda sin embargo, un largo camino por recorrer para que el cambio social se afiance y se profundice, alentado este cambio por la justicia y el derecho.

**3.- EL BIEN COMÚN**

Según la doctrina social de la Iglesia, el bien común es la realización duradera de aquellas condiciones exteriores necesarias al conjunto de los ciudadanos, para el desarrollo de sus cualidades, de sus funciones, de su vida material, intelectual y religiosa.

El bien común está exigido por la ley de Dios, ya que la misma naturaleza del ser humano lo exige. Por eso el bien común debe situarse muy por encima de las ventajas personales o de grupos.

Creemos que sólo la búsqueda sincera del bien común es capaz de realizar las necesarias transformaciones en la vida de un pueblo y de asegurar su restauración social y moral. Además, lo que para nosotros es fundamental: el bien común predispone el espíritu para buscar el Bien Supremo que es Dios.

Habrá que repetir aquí que sin leyes que sean para todos por igual, no es posible obtener las condiciones requeridas para el desarrollo de la nación.

El bien común pide que el estatuto jurídico de la nación, que sirve de apoyo y de protección a la vida social, se cumpla y sea respetado por todos.

La solidaridad de los nicaragüenses en la consecución del bien común ayudará a que la economía nacional se desarrolle regular y pacíficamente, abriendo puestos de trabajo y cimentando una paz social que garantice la mejor educación, el mejor servicio de salud y la vivienda más digna para los nicaragüenses.

Sabemos que las reformas sociales exigen sacrificio, trabajo duro y arduo hasta llegar a la reconciliación mediante la justicia, el perdón y la convivencia fraterna.

El Ejército y la Policía deben ocupar el lugar que les corresponde dentro de la sociedad democrática, sirviendo al bien común y sujetos efectivamente a la autoridad civil de acuerdo a la ley.

Quienes integran los Tribunales de justicias tienen que ser personas insobornables y de reconocida competencia y moralidad.

**II.- EL ESPIRITU QUE DA LA VIDA**

El Espíritu Santo, Señor y dador de Vida, que bajó sobre la Iglesia y el mundo el día de Pentecostés (cfr. Hechos 1, 14; 2, 1-12), es el que nos capacita para que, superando las divisiones y las confrontaciones violentas, trabajemos en la construcción de la paz, en la implantación de la civilización del amor y así podamos «llevar una vida digna del Evangelio» (cfr. Filipenses 1, 27; Mateo 5, 21-22. 27-28).

Es esta la manera más segura de «establecer la armonía en las relaciones humanas de tal manera que se promueva la equidad respecto a las personas y al bien común» (Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica,* 1807).

**1.- VALORES CRISTIANOS**

El mayor tesoro y la riqueza mayor de Nicaragua son los valores cristianos, arraigados en nuestro pueblo. Estos valores hay que rescatar, reavivar y defender.

Ya bastantes valores de esta índole hemos perdido (pensemos en la honradez, la solidaridad, el respeto a la familia...), a causa de las ambiciones desmedidas de algunos seudolíderes sociales, así como también a causa de la codicia y avaricia de inescrupulosos empresarios y políticos para quienes el fin justifica los medios.

Si la raíz del mal –la corrupción que afecta al país– está precisamente en la destrucción de los valores morales y religiosos, no será posible sanar nuestra sociedad pasando encima de la justicia o dejando impunes a quienes pretenden justificar el robo o tapar la corrupción.

**2.- LA LEY MORAL**

Ante las graves formas de injusticias sociales y económicas, así como de corrupción pública, se acrecienta la necesidad de una radical renovación personal y social, capaz de asegurar justicia, solidaridad, honestidad y transparencia (cfr. *Veritatis Splendor,* 98).

No es, pues, con «un borrón y cuenta nueva» (en asunto tan vital como es el cumplimiento de la ley de Dios), como se demuestra el amor sincero a la patria, sino mediante el reconocimiento humilde de los errores y de las injusticias cometidos y con la reparación del mal causado.

De tal manera que, quienes se apropiaron de lo ajeno indebidamente, deben honrar la justicia devolviendo o pagando lo mal-habido.

Quienes fueron injustamente despojados de sus bienes, contribuirán al bien de la nación no pretendiendo recuperar hasta el último centavo y más aún de lo que perdieron, sino, incluso, llegando a la generosidad de saber perder algo material, cuando este bien está favoreciendo a los más necesitados; usando así de misericordia para con un pueblo tan sufrido como el nuestro.

La Iglesia, por otra parte, no acepta llamar bien al mal y mal al bien (*Reconciliatio et Paenitentia,* 34; cfr. Romanos 12, 3-8; *Veritatis Splendor,* 80-81).

Los nombramientos para los cargos públicos, esto también hay que decirlo, deben hacerse no por amiguismo o parentesco, ni como premio por trabajos políticos realizados, sino teniendo en cuenta la capacidad y honradez de las personas y el mejor servicio a la comunidad nacional.

**3.- LA VIDA HUMANA**

El cristiano no puede apartarse del camino que Jesucristo ha señalado ni por miedo a perder bienes o privilegios materiales, ni por temor a parecer anticuado según el criterio del mundo.

La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. La vida humana se confía al hombre y a la mujer como un tesoro que no se debe malgastar; de este testimonio debe rendir cuentas al Señor (*Evangelium Vitae,* 52-53).

En Nicaragua se ha llegado a gravísimos extremos de irrespeto a la vida humana en el pasado y, desgraciadamente, persisten aún pecados contra la vida; pensemos en el aborto que es la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocentísimo. La aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres, sobre todo de algunas agrupaciones feministas, generalmente financiadas desde el extranjero, es una señal evidente de una peligrosísima crisis del sentido moral que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal, incluso cuando está en juego el derecho fundamental a la vida. Ante una situación así, se requiere en los cristianos más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de llamar a las cosas por su nombre, sin ceder a los compromisos de conveniencia o a la tentación del autoengaño (Cfr. *Evangelium Vitae,* 58).

La práctica de la eutanasia, que la acción u omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor; el suicidio, que como el homicidio es objetivamente hablando, moralmente inaceptable, y que, en los últimos tiempos se ha venido acrecentando en el país, sobre todo entre la juventud, debe sentirse como una campanada de alerta ante el derrumbe de los más sagrados valores como son el amor y la vida, en los que se fundamenta la comunidad humana.

Los secuestros, las violaciones, sobre todo de niños y niñas; el infernal narcotráfico, la drogadicción y el alcoholismo son señales de un peligrosísimo declive de nuestra sociedad. Todo esto nos dice que no podemos esperar más tiempo para reaccionar de manera enérgica y organizada para defender el don de la vida y de los demás valores y derechos humanos.

**III.- CON MARÍA LA MADRE DE JESÚS**

En la maternidad divina de la Virgen María es exaltada al máximo la vocación a la maternidad inscrita por Dios en cada mujer (*Evangelium Vitae,* 103).

En la «gran señal del Apocalipsis» (12, 1 ss), la Mujer, María, ayuda a la Iglesia a tomar conciencia de que la vida está siempre en el centro de una gran lucha entre el bien y el mal, entre la luz y las tinieblas.

La Madre de Cristo y de la Iglesia es no sólo signo luminoso de santidad y vida moral, sino que con su maternal intercesión nos alcanza la misericordia divina de la que estamos tan necesitados en nuestra patria para salir de la postración económica-política y social en la que nos encontramos.

Y si queremos que el Espíritu Santo nos vivifique y santifique para capacitarnos a realizar la transformación de Nicaragua, imploremos sus dones por Aquella que es su habitación y su cielo: María.

Con nuestra bendición para todos y especialmente para las madres nicaragüenses.

Léase el domingo siguiente después de su recepción y publíquese en la forma acostumbrada.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+Cardenal Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo Metropolitano de Managua**

**Presidente**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**Secretario**

**+Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Pedro Lisímaco Vílchez Vílchez**

**Obispo de Jinotega**

**+Mons. Pablo Schmitz Simon**

**Obispo del Vicariato Apostólico de Bluefields**

**+Mons. Abelardo Mata Guevara**

**Obispo de Estelí**

**+Mons. Leopoldo Brenes S.**

**Obispo de Matagalpa**

**+Mons. Bernardo Hombach L.**

**Obispo de Juigalpa**

2.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DEL INICIO DE ADVIENTO (12 de noviembre de 1997)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1997%5Cmensaje97-11.html)

«Como Iglesia que peregrina en Nicaragua, nos preparamos a celebrar el Año del Espíritu Santo».

Hermanos y hermanas:

Mientras se aproxima el tercer milenio nuestro pensamiento se remonta espontáneamente a las palabras del Apóstol Pablo: «Al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer» (Gálatas 4, 4) (cf. *Tertio Millennio Adveniente,* 1).

«Esta presentación paulina del misterio de la Encarnación incluye la revelación del misterio trinitario, y la prolongación de la misión del Hijo en la persona del Espíritu Santo. La Encarnación del Hijo de Dios, su concepción y su nacimiento son premisa del envío del Espíritu Santo». (S.S. Juan Pablo II, *Tertio Millennio Adveniente,* 1).

Nuestra Iglesia Católica profesa su fe en el Espíritu Santo, que es «Señor y dador de vida», en el Símbolo de la Fe llamado niceno-constantinopolitano por el nombre de los concilios de Nicea (año 325) y Constantinopla (año 381). En verdad son palabras que la Iglesia recibe de la fuente misma de su fe, Jesucristo. Ésta, instruida por la palabra misma de Cristo y partiendo de la experiencia de Pentecostés y de su propia historia apostólica, proclama desde el principio su fe en el Espíritu Santo, como Aquél que es dador de vida, Aquél que por el inescrutable Dios uno y trino se comunica a los hombres, constituyendo en ellos la fuente de vida eterna.

Al acercarse la fecha de inicio de la segunda fase de la etapa preparatoria al gran Jubileo del año 2000 (30 de noviembre de 1997, primer domingo de Adviento), que por deseo del Santo Padre este año se dedicará al Espíritu Santo y a su presencia santificadora dentro de la Iglesia, queremos invitarles a que durante todo este tiempo abramos nuestra mente y corazón para que la fuerza del Espíritu Divino inunde todo nuestro ser, nuestras familias, nuestras comunidades y nuestra nación.

**PROFUNDIZAR NUESTRA FE EN EL ESPÍRITU SANTO**

En este tiempo de gracia que estamos viviendo, como es el camino hacia el tercer milenio, es necesario que sintamos como urgencia el llamado que la fe, siempre antigua y siempre nueva, de la Iglesia nos hace para acercarnos a un conocimiento más profundo de la Persona y acción del Espíritu Santo, que es el dador de vida, que es santificador.

Esta fe, que ha sido profesada ininterrumpidamente por la Iglesia, debe ser siempre fortalecida y profundizada en la conciencia de todo el Pueblo de Dios.

Con relación a esto, Paulo VI subrayaba: «A la eclesiología del Concilio debe suceder un estudio nuevo y un culto nuevo del Espíritu Santo».

Pensemos que es imposible que nos preparemos bien a la gran celebración del Jubileo del año 2000 sin la acción del Espíritu Santo. Lo que en la «plenitud de los tiempos» se realizó por medio del Espíritu Santo, solamente por obra Suya puede realizarse ahora.

**EL ESPÍRITU SANTO, UNA PROMESA**

Conociendo Jesús nuestra débil condición y ya cercano su retorno al Padre, nos promete al Paráclito, el cual tiene como misión permanecer para siempre con nosotros para llevarnos a la plenitud de la Verdad.

El evangelista Juan nos describe esta promesa de Jesús, quien durante la cena pascual le dice a sus apóstoles: «…y Yo pediré al Padre y os dará otro Paráclito para que esté con vosotros para siempre» (Juan 14, 16).

La presencia del Espíritu, no sólo deberá ser una compañía, sino también un garante de que el trabajo de la evangelización, tiene que ser una realidad dentro de la Iglesia y que ayudará a ésta a comprender el justo significado del contenido del mensaje para que, aún en medio de las adversidades, pueda mantener la misma verdad que los apóstoles escucharon de Jesús.

**EL ESPÍRITU SANTO EN LA VIDA DE LA IGLESIA**

La Iglesia naciente, luego de ver ascender a los cielos a su Maestro, experimenta, no sólo un vacío, sino también el miedo, el temor a la persecución y se encierran esperando el cumplimiento de la promesa. «Y cuando llegó el día de Pentecostés, estaban todos reunidos en un mismo lugar»… (Hechos 2, 1) «fue enviado el Espíritu Santo a fin de santificar indefinidamente a la Iglesia» (*Lumen Gentium,* 4).

Con este pensamiento el Concilio Vaticano II nos recuerda el nacimiento de la Iglesia el día de Pentecostés, a partir de este momento se inicia la era de la Iglesia bajo la guía e iluminación del Espíritu Santo.

Los apóstoles se sintieron llenos y fortalecidos por el Espíritu y esta experiencia se sigue dando en sus sucesores, pues esta gracia que transmitieron con la imposición de manos sigue siendo transmitida en la consagración episcopal a los obispos, quienes, a su vez, con el Sacramento del Orden hacen partícipes de este don a los ministros sagrados.

Espíritu que se otorga en el Sacramento del Bautismo, puerta de entrada a la Iglesia, y que por el Sacramento de la Confirmación esta presencia del Espíritu se vuelve acción.

Bellamente la Lumen Gentium nos señala cómo el Espíritu Santo habita… guía… unifica… provee… renueva… conduce y rejuvenece a la Iglesia (cf. número 4).

**EL ESPÍRITU SANTO Y EL AÑO JUBILAR**

En el marco del Año Jubilar, la acción del Espíritu santo no tiene que ser sólo motivo para profundizar en su conocimiento y acción, debemos abrirnos a una experiencia personal y comunitaria del Espíritu Santo, del Amor de Dios, y así podremos abarcar, con mirada de fe, los dos milenos de acción del Espíritu de la Verdad, en donde Él ha ido realizando en la vida de los hombres la acción redentora de Cristo, la adopción en el Hijo Unigénito, santificándolos, de tal modo que podemos repetir con San Pablo: «hemos recibido el Espíritu que viene de Dios» (1 Corintios 2, 12).

La Iglesia no puede prepararse a celebrar el Gran Jubileo del año 2000 sino es bajo la acción del Espíritu Santo, el cual actúa tanto a nivel sacramental como a través de los diversos carismas, tareas y ministerios, que Él suscita para el bien y edificación de la misma Iglesia.

En perspectiva de la celebración del Gran Jubileo, debemos mirar más abiertamente y caminar «hacia el mar abierto», conscientes que «el viento sopla donde quiere y cuando quiere» (cf. Juan 3, 8).

**PROPUESTAS PASTORALES**

1. Reconocer la presencia y la acción del Espíritu Santo que habita en la Iglesia: «alma de la Iglesia naciente» (Prefacio de Pentecostés), como profesa nuestra fe recibida en el Sacramento del Bautismo.

2. Descubrir y acentuar el estrecho vínculo del Espíritu Santo con la Iglesia a través de la fortaleza que se nos da en el Sacramento de la Confirmación.

3.- Ante un ambiente de incertidumbre, fomentar la virtud de la Esperanza que renueve al católico a no perder de vista su encuentro definitivo con el Señor.

4.- Presentar a la Santísima Virgen María, como la mujer dócil a la acción del Espíritu Santo.

5.- Promover la unidad dentro de nuestra nación, unidad a la que tienden los distintos dones y carismas suscitados por el Espíritu Santo dentro de la Iglesia, unidad que sólo es posible en la Caridad.

6.- Celebrar de forma especialmente solemne Fiesta de Pentecostés en todas nuestras parroquias, (como también en aquellas comunidades donde se experimenta la presencia del Espíritu Santo).

7.- Organizar, durante las vacaciones escolares de intercurso, en todas nuestras diócesis un encuentro de jóvenes.

Exhortamos a todos a abrir de par en par las puertas de su corazón, para que la gracia que viene del Espíritu Santo inunde todo nuestro ser y nos capacite para hacernos acreedores del Reino de Dios.

Nos ponemos bajo la mirada e intercesión de nuestra madre, la Santísima Virgen María, para que al igual que Ella, que fue dócil al Espíritu, nosotros nos dejemos conducir por ese mismo Espíritu hacia la Verdad.

Managua, doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe:

**+Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

3.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE LA ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA Y RESPONSABLES DE DEPARTAMENTOS EPISCOPALES](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1997%5Ccomunica97-11-01.html)  (12 de noviembre de 1997)

En la Casa de Retiros «Tepeyac», Diócesis de Granada, reunidos los Señores Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua para celebrar su Asamblea Anual, los días diez, once y doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo uno de los puntos de la Agenda la elección de la nueva Directiva y de los Presidentes de Departamentos Episcopales, Delegado y Suplente al CELAM para el período 1997-1999. Efectuada la elección, la Directiva quedó constituida de la siguiente manera:

-Presidente: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Bosco Vivas Robelo, Obispo de León.

-Vicepresidente: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Leovigildo López Fitoria, Obispo de Granada.

-Secretario General: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Leopoldo José Brenes Solórzano, Obispo de Matagalpa.

-Tesorero: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Bernardo Hombach Lütkermeier, Obispo de Juigalpa.

Los Departamentos Episcopales quedaron bajo la Presidencia de los siguientes Señores Obispos:

-Cáritas, Pastoral Carcelaria y Sanitaria: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Bosco Vivas Robelo, Obispo de León.

-Catequesis y Liturgia: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Bosco Vivas Robelo, Obispo de León.

-Tribunal Eclesiástico Interdiocesano: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Leovigildo López Fitoria, Obispo de Granada.

-Cultura y Educación Católica: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Juan Abelardo Mata Guevara, SDB, Obispo de Estelí.

-Seminario y Religiosos: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Juan Abelardo Mata Guevara, SDB, Obispo de Estelí.

-Movilidad Humana, Justicia y Paz: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Pedro Lisímaco Vílchez Vílchez, Obispo de Jinotega.

-Medios de Comunicación Social: Su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando Bravo, SDB, Arzobispo Metropolitano de Managua.

-Asistencia al Clero: Su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando Bravo, SDB, Arzobispo Metropolitano de Managua.

-Ecumenismo y Doctrina de la Fe: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Pablo Schmitz Simon, OFM Cap., Obispo del Vicariato Apostólico de Bluefields.

-Juventud, Vocaciones y Ministerios: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Bernardo Hombach Lütkermeier, Obispo de Juigalpa.

-Movimientos Laicales, Laicos y Familia (Vida): Su Excelencia Reverendísima Monseñor Leopoldo José Brenes Solórzano, Obispo de Matagalpa.

-Pastoral Urbana-Rural y Misiones: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Pablo Schmitz Simon, OFM Cap., Obispo del Vicariato Apostólico de Bluefields.

Fueron electos Delegado y Suplente al CELAM, los siguientes Señores Obispos:

-Delegado al CELAM: Su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando Bravo, SDB, Arzobispo Metropolitano de Managua.

-Suplente al CELAM: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Pablo Schmitz Simon, OFM Cap., Obispo del Vicariato Apostólico de Bluefields.

Dado en «Tepeyac», Diócesis de Granada, el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

**+ Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**